

Contribuyentes podrán declarar y pagar ISLR hasta el martes 30 de abril



Publicado el día: 29 Abril 2019 - 7:52am

[1]

Los contribuyentes podrán declarar y pagar el Impuesto Sobre La Renta (ISLR) hasta el martes 30 de abril, recursos que están destinados a reforzar los diversos programas sociales y proyectos de la nación, informó el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (Seniat) en su cuenta Twitter @SENIAT_Oficial.

El organismo reitera a los contribuyentes que si necesitan aclarar alguna duda pueden comunicarse a través del correo asiste@seniat.gob.ve [2].

Además de atender la declaración y pago del ISLR, que es un deber como venezolano, el ente recaudador mantiene disponible en Play Store SENIAT MOVIL, la APP del SENIAT para consultas sobre el Registro de Información Fiscal (RIF) y del Arancel de Aduanas.

La extensión hasta el 30 de abril para declarar y pagar el ISLR fue dispuesta por el instituto en cumplimiento de las instrucciones del presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, luego de los ataques terroristas registrados en marzo pasado contra el Sistema Eléctrico Nacional (SEN), lo que afectó las actividades en el país. (VTV)

Links

[1] <https://cvg.gob.ve/?q=node/1106>

[2] <mailto:asiste@seniat.gob.ve>